



Alcobendas, 30 de diciembre de 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Indra Sistemas, S.A. (**“Indra Group”**) hace público el siguiente comunicado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En referencia a las comunicaciones de información privilegiada remitidas el 31 de enero de 2025 (número de registro 2.574) y el 3 de febrero de 2025 (número de registro 2.576), relativas al acuerdo alcanzado entre Indra Group y Redeia Corporación, S.A. para la adquisición de una participación del 89,68% en el capital social de Hispasat, S.A. (**“Hispasat”**) (en adelante, la **“Operación”**), le informamos de que, en el día de hoy, una vez cumplidas las condiciones suspensivas previstas en el acuerdo, se ha formalizado y ejecutado el cierre de la Operación en los términos señalados en dichas comunicaciones.

Esta adquisición se enmarca en el Plan Estratégico *“Leading the Future”* anunciado al mercado, con el objetivo de que Indra Group se consolide como el referente de la industria satelital en España, con una estrategia verticalmente integrada y una fuerte apuesta por la defensa mediante la consolidación de la sociedad Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A. (**“Hisdesat”**) y su participación en el programa IRIS2 (el sistema europeo de conectividad segura por satélite).

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana María Sala
Secretaria del Consejo de Administración